



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Uno de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2013-00221-00

En el presente proceso ordinario de doble instancia, promovido por la señora LUZ MARÍA FRANCO RENDÓN contra la E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGÜÍ, la SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, representadas legalmente por quien haga sus veces, en virtud al anterior memorial, se ordena la remisión de las piezas procesales solicitadas por la E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGÜÍ, esto es, copia de la sentencia de primera y segunda instancia, para los efectos que consideren pertinentes.

CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 103 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 02 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

